HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLÍVAR

"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD Nº 26/2025-

REF. EXP. Nº 9527/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= RESOLUCIÓN Nº 82/26 =

Artículo 1º: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Expediente N.º 3832-D-2026 presentado por el Diputado Nacional Pablo Juliano, correspondiente al proyecto de ley denominado "Régimen de Protección y Defensa de Usuarios Financieros y Prevención del Sobreendeudamiento en el Sistema de Crédito".

Artículo 2º: Manifestar la importancia de avanzar en el debate legislativo de herramientas destinadas a fortalecer la protección de los usuarios y consumidores de servicios financieros, promover el crédito responsable, prevenir situaciones de sobreendeudamiento y garantizar condiciones adecuadas de transparencia, información y trato digno.

Artículo 3º**:** Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a las autoridades de las comisiones legislativas a las que haya sido girado el Expediente N.º 3832-D-2026 y a los bloques parlamentarios que integran dicho cuerpo.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, PARTIDO DE BOLIVAR, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

ANDRÉS Alejandra Betiana
Firmado digitalmente por ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.10.26 09:43:22 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE Franco Elio
Firmado digitalmente por CANEPARE Franco Elio
Fecha: 2026.10.24 15:24:50 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar